

MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

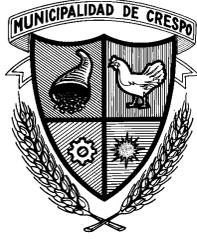
LICITACIÓN PÚBLICA N°22/2022.-

Pliego De Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 1º.- OBJETO. -

La presente licitación tiene por objeto la adquisición de materiales de construcción para la Obra Residencia para adultos mayores, conforme al siguiente detalle:

Ítems	Cant.	Unidad	Descripción
1	160	M2	Membrana aluminizada 5 mm
2	1.470	U	Ladrillo común
3	55	M3	Arena a granel
4	60	Kg	Hidrófugo
5	30	Bolsa	Cal (20kg)
6	160	Mts	Caño PVC cloacal 110mm
7	8	Mts	Caño PVC cloacal 63mm
8	4	Mts	Caño PVC cloacal 50mm
9	20	Mts	Caño PVC cloacal 40mm
10	8	U	Codo PVC 110 mm x90°
11	5	U	Ramales PVC 110x63 mm x45°
12	120	Bolsa	Cemento portland (50Kg)
13	155	M2	Chapa sinusoidal N-25
14	200	M2	Agropol Negro 200 MIC



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

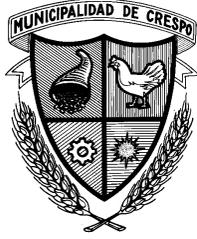
15	57	Barra	Hierro estriado 12 mm
16	105	Barra	Hierro estriado 10 mm
17	20	Barra	Hierro estriado 8 mm
18	250	Barra	Hierro estriado 6 mm
19	100	M3	Hormigón elaborado H17
20	96	Mts.	Perfil C 120x50x15x2 mm Galv
21	264	Mts.	Perfil C 100x50x15x2 mm Galv
22	7	U	Vigueta pretensada 4,60 Mts.
23	17	U	Vigueta pretensada 3,00 Mts.
24	85	U	Ladrillo Telgopor 1000x420x120mm
25	42	M2	Membrana asfáltica
26	20	Litro	Pintura asfáltica
27	3	U	Mallas electrosoldadas (cuad) 15x15 diam 6mm– 2,40x6 Mts.
28	22	U	Mallas electrosoldadas (cuad) 15x25 diam 6mm – 2,40 x 6 Mts.

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD o PEN DRIVE (WORD o EXCEL).-

ARTICULO 2° PRESUPUESTO OFICIAL. -

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de pesos OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 8.756.900,00) y el costo del Pliego de Condiciones se fija en la suma de UN MIL DOSCIENTOS Pesos (\$ 1.200,00).-

ARTÍCULO 3°.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA. -



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

El lugar y fecha de apertura de la presente Licitación Pública, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el día 04 de OCTUBRE de 2022 a las 10,00 hs.-

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN. -

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. -

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de veinte (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura de la Licitación, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrita.

ARTÍCULO 6º.- GARANTÍA. -

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO 7º.- ADJUDICACIÓN. -

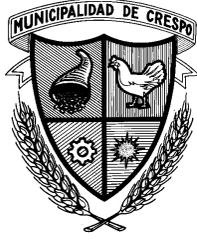
La Municipalidad de Crespo adjudicará la presente licitación en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, Generales y la Ordenanza 53/96 que establece el régimen de compras y contrataciones en el ámbito municipal.

ARTÍCULO 8º.- PLAZO DE ENTREGA. -

La entrega de los materiales de los Ítem N° 15, 16, 17 y 18 (barras de hierro estriado) se entregarán en un plazo de VEINTE (20) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puesta en Crespo en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete y de descarga.

En referencia al ítem N° 19 (Hormigón elab. H-17) deberá ser entregado parcialmente según requerimiento dentro de los CIENTO CINCUENTA (150) días hábiles, cuantificando desde el día de la adjudicación, puesta en Crespo en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete y de descarga.

La entrega de los demás materiales objeto de la presente Licitación deberá ser cumplimentada dentro de los CIENTO CINCUENTA (150) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de la firma del contrato de provisión que reglamentará específicamente las condiciones generales establecidas en



el presente pliego puestos en el lugar que la Municipalidad determine mediante entregas parciales, libre de gastos de flete y de descarga.-

ARTÍCULO 9º.- FORMA DE PAGO. -

La Municipalidad de Crespo abonará en forma total o mediante pagos parciales el importe correspondiente a la presente, dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de las facturas respectivas, en la que deberá constar la recepción total o parcial de los materiales adjudicados. Se podrán realizar pagos parciales.

ARTÍCULO 10º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS. -

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

ARTÍCULO 11º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar; Certificado fiscal de libre deuda para proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER),Detalle de deuda consolidada de AFIP y Nota constituyendo domicilio electrónico.-